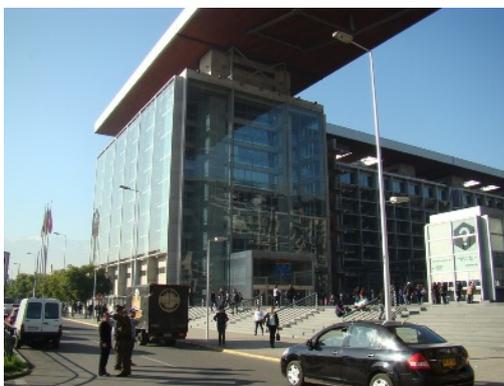


18/08/2014

Santiago: condenan a conductor ebrio que dio muerte a joven en atropello

Por el delito de manejo en estado de ebriedad con resultado de muerte fue condenado el acusado Carlos Riquelme Ariz, luego de que la Fiscalía Centro Norte pudo acreditar su culpabilidad en el fallecimiento por atropello de Miguel Castro Aguilera (de 31 años), en un hecho ocurrido en Santiago en junio de 2013.



En el juicio que se desarrolló la jornada de este lunes, el fiscal Víctor Vidal logró probar que el acusado conducía en estado de ebriedad y a exceso de velocidad un Chevrolet Optra por calle Balmaceda al poniente, no estando atento a las condiciones del tránsito y sin respetar la luz roja del semáforo existente con calle Amunátegui.

En ese lugar, el sujeto atropelló a la víctima, quien cruzaba de regreso de su trabajo por el paso peatonal existente, lanzándolo cerca de 25 metros y causándole la muerte en el lugar.

El acusado se dio a la fuga, siendo posteriormente detenido en calle Compañía con Almirante Barroso, encontrándose el vehículo con el parabrisas delantero trizado y con evidencias orgánicas en la carrocería.

Riquelme Ariz conducía con un nivel de 2.76 gramos por mil de alcohol en la sangre.

En su acusación, la Fiscalía solicitó aplicar la pena de 10 años de presidio efectivo y la inhabilitación perpetua para manejar. El sujeto ya había sido condenado anteriormente por el ilícito de conducción en estado de ebriedad.

El próximo viernes el Cuarto Tribunal Oral dará a conocer la pena que finalmente deberá cumplir el acusado en relación a este hecho.